





Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, artículo 84 Fracción XXX, Resultados de auditorías realizadas.

INFORME DE DESTINO

Durante el periodo reportado no se realizaron auditorías a esta Secretaría Técnica del Gabinete, al ser una Dependencia centralizada, la Contraloría General del Estado es el órgano que ordena la realización de las mismas, con fundamento en el Artículo 15, Fracción II de su Reglamento Interior; lo anterior previa notificación por escrito.